



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES  
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 15 DE MARZO DE 2002.**

**(Cifras preliminares en millones de pesos)**

**A C T I V O**

Reserva Internacional <sup>1/</sup>	382,488
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales <sup>2/</sup>	0
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto <sup>3/</sup>	87,232
Crédito a Organismos Públicos <sup>4/</sup>	73,988

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>205,242</u>
Billetes y Monedas en Circulación	205,242
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>5/</sup>	0
Bonos de Regulación Monetaria	176,281
Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal	88,307
Depósitos de Regulación Monetaria	35,801
Otros Pasivos y Capital Contable <sup>6/</sup>	38,077

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral.- En caso de saldo neto acreedor, este se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D. F., 19 de marzo de 2002

**BANCO DE MEXICO**

**C. P. GERARDO ZÚÑIGA VILLARCE**  
Director de Contabilidad